



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.

Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-41-89-066-2021-00277-00.

Admítase la presente ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por el señor **ALEJANDRO MAYA ORTIZ** contra **COMPENSAR EPS y PROTEGER IPS**.

En consecuencia, se **RESUELVE**:

1. Vincular por pasiva, a la **Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y a City Parking SAS**.

2. Oficiar inmediatamente a las accionadas y vinculada, adjuntando copia del escrito de tutela y sus anexos, para que en el término de **un (1) día** contado a partir de la notificación del presente auto, se pronuncie frente a los hechos y fundamentos de la acción constitucional promovida en su contra y aporte las pruebas que consideren necesarias para su defensa.

Adicionalmente, la EPS accionada deberá remitir copia de la historia clínica del accionante, así como una certificación de las incapacidades que al mismo le han sido emitidas con posterioridad al 13 de marzo de 2019.

Adviértasele a la convocada que ante la falta de respuesta oportuna se dictará sentencia de plano con base en los hechos de la demanda, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. (Presunción de veracidad).

3. Notifíquese inmediatamente a las partes acerca del contenido de la presente providencia por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36de15e13467bf659bb3f9f8177e57d73f1528dd283049830e67f9a5afa02dbf

Documento generado en 25/03/2021 07:31:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>